



# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE  
BENITO JUÁREZ  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024**

## **INTRODUCCIÓN**

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio Benito Juárez**, Quintana,

Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez**, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	4,973.11	0.00	4,973.11	4,973.11	(4,973.11)	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	3,500,000.00	4,334,110.70	2,780,829.00	3,614,939.70	3,614,939.70	(834,110.70)	130.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$3,500,000.00</b>	<b>\$4,339,083.81</b>	<b>\$2,780,829.00</b>	<b>\$3,619,912.81</b>	<b>\$3,619,912.81</b>	<b>\$(839,083.81)</b>	<b>130.17</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al tercer trimestre por la cantidad de **\$3,619,912.81**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$2,780,829.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **130.17%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “durante el primer trimestre se realizó una modificación al ingreso en el mes de marzo de \$4,973.11 por reintegro de las observaciones de la auditoría CM/DA/A/APMD/PM-IMJUVE/2024-01 por parte de contraloría municipal”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la ampliación corresponde al sub ejercicio 2023 por \$834,110.70 es por ello que existe una variación.” **(Figura 1)**

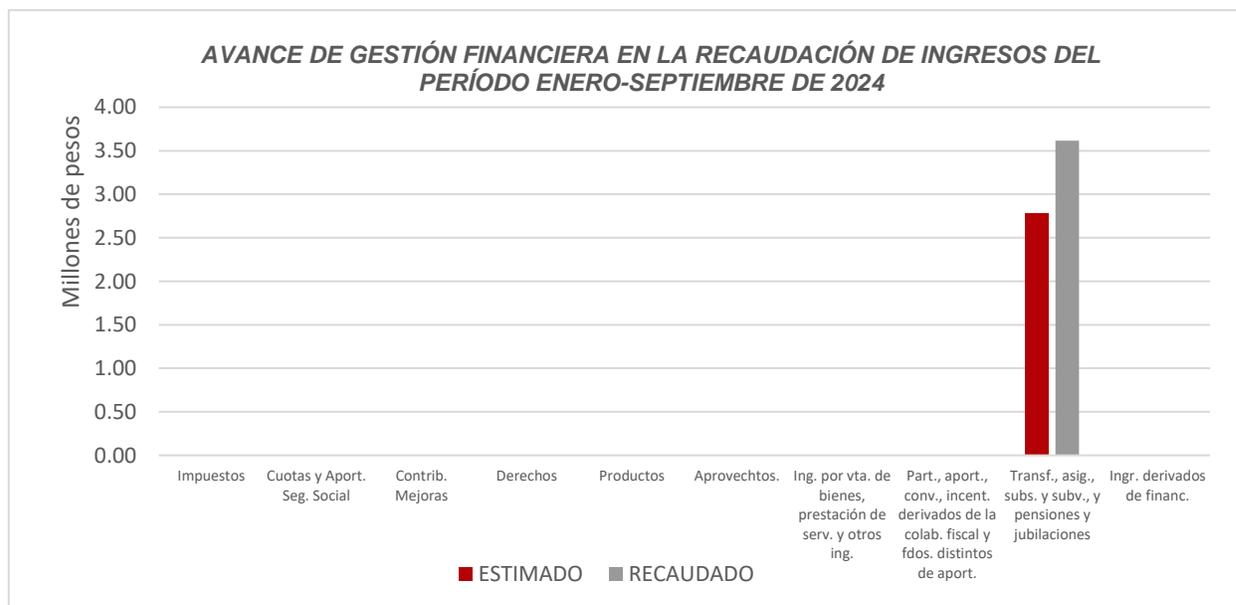
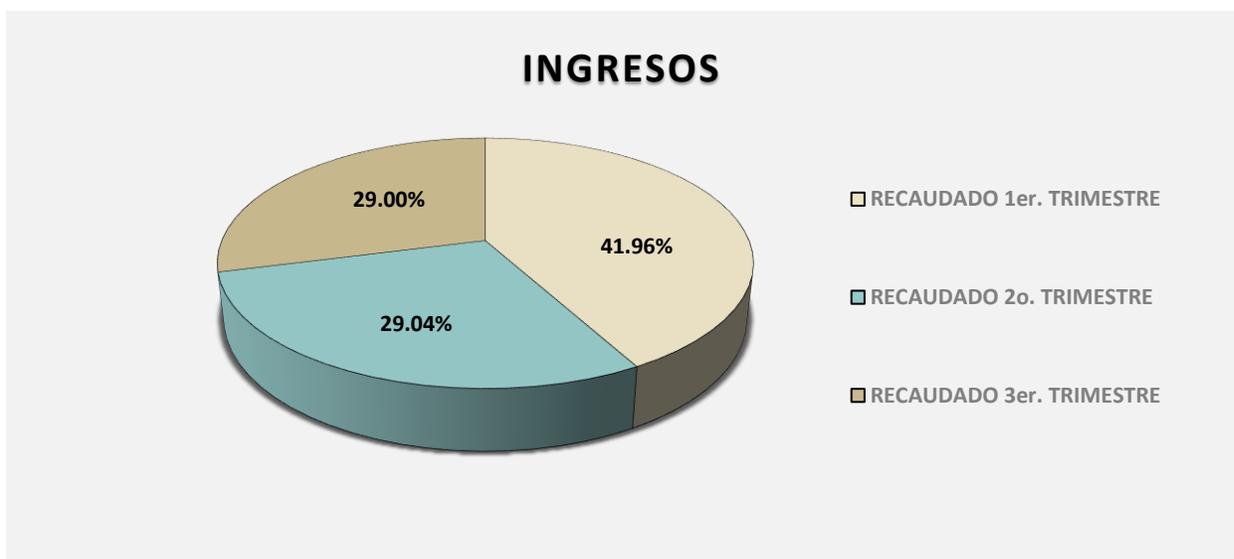


Figura 1

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$3,619,912.81**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$3,500,000.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **103.43%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2 y 3)**



**Figura 2**

## EXCEDENTE DE RECAUDACIÓN

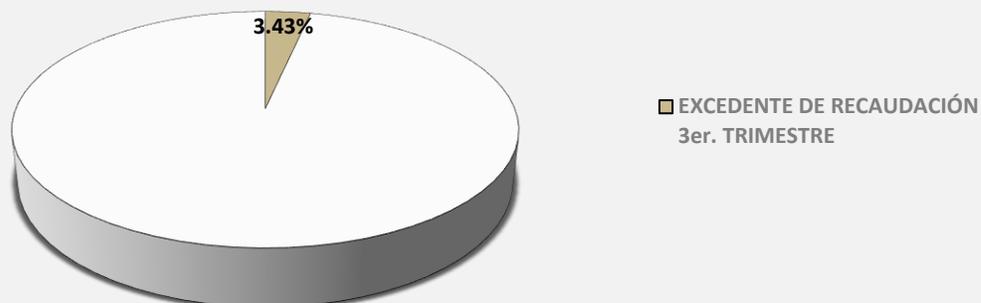


Figura 3

### b) Egresos

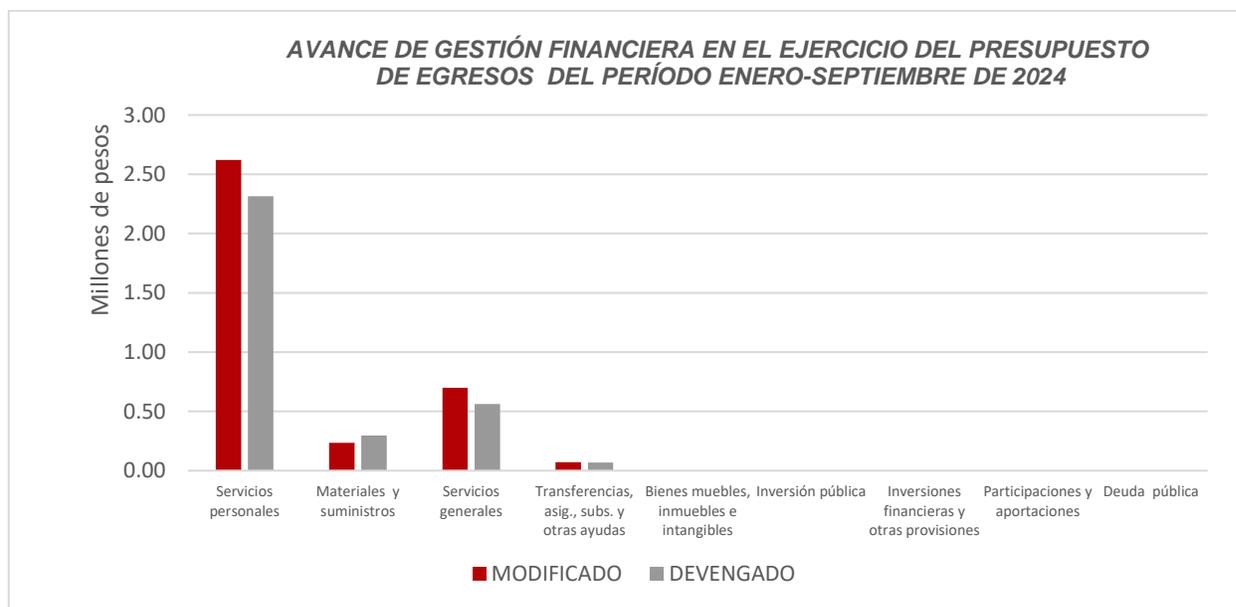
El Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$2,525,568.37	\$3,236,415.33	\$1,899,597.10	\$2,620,841.19	\$2,313,519.29	\$307,321.90	88.27
Materiales y suministros	219,151.30	320,058.04	177,381.30	235,029.41	296,970.75	(61,941.34)	126.35
Servicios generales	689,280.33	710,913.45	637,850.33	698,041.94	562,581.89	135,460.05	80.59
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	51,000.00	71,696.99	51,000.00	71,696.99	67,696.99	4,000.00	94.42
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$3,500,000.00</b>	<b>\$4,339,083.81</b>	<b>\$2,780,828.73</b>	<b>\$3,625,609.53</b>	<b>\$3,240,768.92</b>	<b>\$384,840.61</b>	<b>89.39</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$3,240,768.92**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$3,625,609.53**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **89.39%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se destinó una parte del remanente 2023 como ampliación para pago de salarios y cuotas IMSS de las oficinas del IMJUVE.”; **Materiales y suministros**, “se realizaron las compras necesarias para el mantenimiento del Centro Identidad, el cual superó el monto presupuestado de dicho programa por eso existe una variación.”; **Servicios generales**, “existe una variación en las partidas debido a que solo se realizó una versión del Co óx Bazar y no se ha realizado el Debate Político que estaba presupuestado para este trimestre.”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “existe variación debido a un premio del Programa Reconocerte Joven por entregar.”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “existe variación debido a que no se han realizado las compras de equipo de cómputo presupuestados para este trimestre.”. **(Figura 3)**

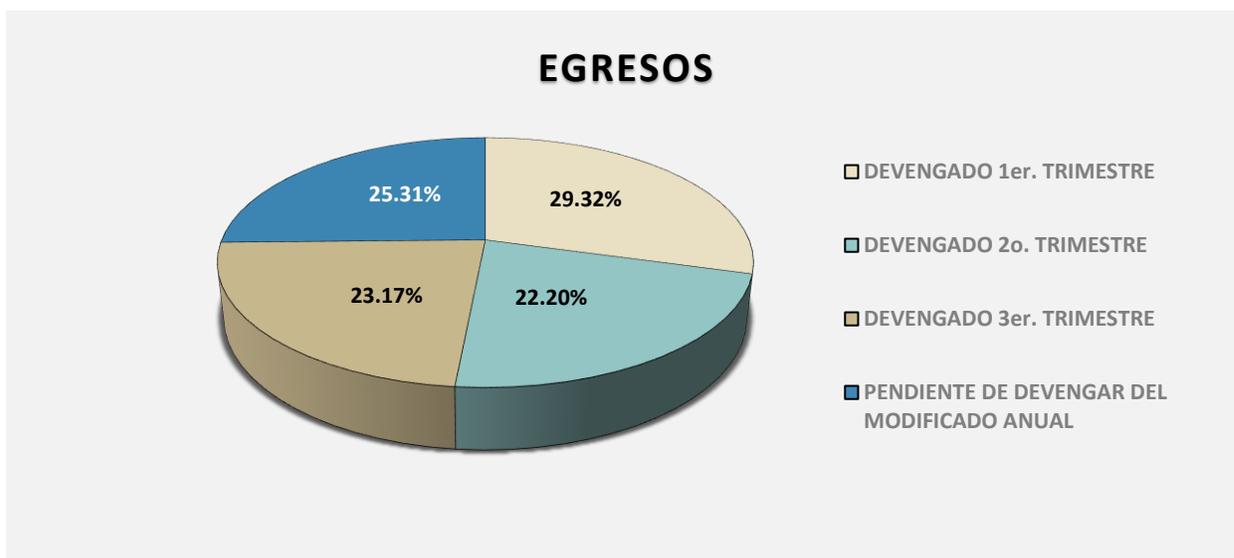


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$3,240,768.92** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$4,339,083.81**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **74.69%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$4,339,083.81**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **F- PPA 4.5 – Programa de Desarrollo Integral con Perspectiva de Juventudes** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

La entidad informa que “de conformidad con lo establecido en el artículo 14, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, la guía para la Integración y Presentación de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo, en la cual se determina la obligatoriedad de cumplir en término de la Ley con la Cuenta Pública, artículo 51 y 56 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El monto aprobado para el programa presupuestario 2024 es de \$3,500,000.00, sin embargo, se contempla para ejercer en el ejercicio fiscal una ampliación del remanente 2023 por \$834,111.70 y reintegros realizados en marzo y abril por \$4,973.11 derivados de las auditorías realizadas por Contraloría Municipal, quedando un importe modificado por ejercer de \$4,339,083.81 para el programa presupuestario 2024.”

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El **Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F-PPA 4.5 – Programa de Desarrollo Integral con Perspectiva de Juventudes									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. 4.5.1: Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante el desarrollo de herramientas que propicien y promuevan el desarrollo integral de las juventudes.	PPIVCENVIPE: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.  ENVIPE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.	Descendente Regular	Anual	70.00	No	78.00	78.00	78.00	-	11.43%	11.43%
						70.00	70.00	70.00	70.00		
P. 4.5.1.1 Las juventudes del municipio de Benito Juárez desarrollan herramientas que propician y promueven su desarrollo integral.	PJD: Porcentaje de jóvenes participantes en las actividades de desarrollo integral.	Ascendente	Trimestral	14,000.00	Si	7,502.00	17,822.00	6,786.00	-	159.67%	229.36%
						3,500.00	3,000.00	4,250.00	3,250.00		
C01. 4.5.1.1.1 Servicios integrales que promueven el bienestar y la vida digna de las juventudes brindados.	PSIJB: Porcentaje de servicios integrales dirigidos a las juventudes brindados.	Ascendente	Trimestral	43.00	Si	30.00	95.00	17.00	-	141.67%	330.23%
						10.00	10.00	12.00	11.00		
C02. 4.5.1.1.2 Actividades de fomento profesional y del entorno ambiental dirigidas a las juventudes realizadas.	PAFPA: Porcentaje de actividades de fomento profesional y ambiental dirigidas a las juventudes.	Ascendente	Trimestral	40.00	Si	16.00	23.00	16.00	-	133.33%	137.50%
						11.00	7.00	12.00	10.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **11.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad comenta que “la meta anual programada se modificó en la actualización del PMD 2021-2024 esperando que el porcentaje de población mayor de 18 años que se siente insegura de vivir en Cancún disminuyera al 70% a diciembre del 2024. El indicador calcula la tasa de variación entre lo realizado y lo programado, donde un valor positivo indica que el resultado fue mayor a lo esperado, un valor negativo indica que el % de avance fue menor a lo programado y un valor de cero indica que la meta alcanzada fue igual a la meta programada. Lo deseable es que el % de avance sea negativo. La tasa de variación en el avance trimestral fue de 11.43%, un valor positivo que indica que el porcentaje de población mayor de 18 años que se siente insegura de vivir en Cancún se incrementó en lugar de disminuir respecto a lo esperado”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

Cabe mencionar que el porcentaje real alcanzado en este indicador del de **111.43%**, según el método de cálculo solicitado en Guía.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **141.67%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que en la “meta trimestra: se logró superar la meta debido a que se realizaron las pláticas de Apostándole a las Adolecencias, se pudo llevar a cabo el programa Acelera tu conciencia de 0 a 100, y se contó con los espacios para realizar Noche de Talento Juvenil”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **133.33%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que en la “meta trimestral: Se logró superar la meta programada debido a que se realizaron varias pláticas de Novedad e Innovación, Entornos sostenibles y Activación por el Día Internacional de la Juventud”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ**

**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**